

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA**  
**SECRETARÍA DE LA SECCIÓN TERCERA**  
**ESTADO**  
**SUBSECCION "A"**  
**MAGISTRADA: BERTHA LUCY CEBALLOS POSADA**  
**AUTOS DICTADOS POR ESTE TRIBUNAL QUE SE NOTIFICAN**  
**HOY 23 DE ABRIL DE 2013**

No.	RADICADO	MC	DEMANDANTE	DEMANDADO	ULTIMA DECISIÓN	C	F
1.	25000233600020120049400	C	Uribe y Abreo S.A.S.	IDU	Fija fecha para audiencia inicial	2	33
2.	25000233600020120002901	RD	Erick Ernesto Herrera Hernandez	Ministerio de Defensa Nacional	Confirma la providencia del 8 de agosto de 2012	1	58
3.	25000233600020130023700	RD	Roberto Luis Valencia Cantillo	Banco Agrario	Declara la falta de competencia de esta jurisdicción y ordena su remisión a los Juzgados Civiles del Circuito	1	33
4.	25000233600020130019300	C	Cosmitet Ltda	Direccion General de Sanidad Militar y otros	Confirma el auto del 18 de marzo de 2013	2	62
5.	250002336000201300032	C	Marilyn Martinez Castro	Agencia Nacional Minera	Admite la demanda	2	26
6.	25000233600020120001100	RD	Reforestadora Puente Chico	CAR	Fija fecha para audiencia inicial	4	113
7.	25000233600020130041400	Conci	Compensar	Club Militar	Declara la falta de competencia por el factor funcional y ordena su remisión a los Juzgados Administrativos		
8.	25000233600020130025300	RD	Nazaria del Carmen Sarabia de Cantillo	Banco Agrario	Declara la falta de competencia por el factor funcional y ordena su remisión a los Juzgados Administrativos	2	22
9.	25000233600020130017200	RD	DEXON Lesmes Medina	Registraduria Nacional del Estado Civil	Admite la demanda	2	40
10.	25000233600020130036200	C	Médicos Asociados S.A.	Universidad Nacional de Colombia	Inadmite la demanda	3	34
11.	25000233600020130039400	Repe	ICBF	Rosa Maria Navarro Ordonez	Declara la falta de competencia por el factor funcional y ordena su remisión a los Juzgados Administrativos	3	18
12.	25000233600020130006301	Repe	Municipio de Girardot	Jairo Beltran Galvis y otros	Admite el recurso de apelación contra el auto que rechazo la demanda	1	80
13.	25000233600020120020501	RD	Nestor Onofre Morales Alvarez	Ministerio de Defensa – Policia Nacional	Inadmite el recurso de apelación y ordena devolverlo al juzgado de origen	4	141



14.	25000233600020130004601	RD	Luis Alberto Bogota	CNSC	Admite el recurso de apelación contra el auto que rechazo la demanda	1	53
15.	25000233600020130040400	RD	Jose Luis Perez Perales	Nación – Rama Judicial – Fiscalía General de la Nación	Declara la falta de competencia por el factor funcional y ordena su remisión a los Juzgados Administrativos	2	33
16.	25000233600020130035100	E	Secretaria de Educación Distrital	Seguros del Estado S.A.	Niega Mandamiento de pago	3	20
17.	25000233600020130033000	Conci	Ghristian Davis Hincapie Cifuentes	Ministerio de Defensa – Policia Nacional	Declara la falta de competencia por el factor funcional y ordena su remisión a los Juzgados Administrativos		
18.	25000233600020130025600	RD	Julián Andrés Cárdenas	Nación – Fiscalía General de la Nación	Corrige el auto admisorio de la demanda	3	49
19.	25000233600020130044300	RD	Salud Total	Ministerio de Salud y de Proteccion Social	Declara la falta de competencia por el factor funcional y ordena su remisión a los Juzgados Administrativos		
20.	25000233600020130021500	RD	Pedro pablo Becerra	Registraduria Nacional del estado Civil	Admite la demanda	2	60
21.	2500023360002013042400	RD	Olga Lucia Villegas Jaramillo	Nación – Rama Judicial	Declara la falta de competencia por el factor funcional y ordena su remisión a los Juzgados Administrativos	2	24
22.	25000233600020130039900	RD	Jaime Ramirez Triana	Ministerio de Defensa – Policia Nacional	Declara la falta de competencia por el factor funcional y ordena su remisión a los Juzgados Administrativos	2	23
23.	25000233600020130039500	RD	Confianza	Ministerio de Transportes	Declara la falta de competencia por el factor funcional y ordena su remisión a los Juzgados Administrativos	2	14

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJAN EN EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA OFICIAL DE LA RAMA JUDICIAL, HOY A LAS OCHO (08:00) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (05:00) DE LA TARDE.

LUIS ABBERTO LOPES ALFONSO  
 SECRETARIO

